



Bases para el Concurso PRIMER PASO 2012

Concurso de Emprendimiento de la Universidad de Lima

1. OBJETIVO

El Concurso Primer Paso es una iniciativa de la Universidad de Lima que, a través de la Oficina de Emprendimiento, busca promover la creación e innovación empresarial entre sus alumnos. La selección de los mejores proyectos realizada en el marco del Concurso permite que los participantes se beneficien de la asesoría de especialistas de diversas áreas, quienes los ayudarán a perfilar sus propuestas iniciales y a generar nuevos modelos de negocio.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad.
- Ser alumnos regulares de la Universidad de Lima en cualquiera de sus especialidades de pregrado.
- Estar matriculados entre el quinto y décimo nivel del plan de estudios de su especialidad, teniendo, como máximo, dos cursos por segunda vez y ninguno por tercera.
- Pueden trabajar individualmente o en un grupo compuesto hasta por tres personas (no es necesario que pertenezcan a una misma facultad o carrera).
- Por lo menos un miembro del equipo emprendedor debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para responder de manera satisfactoria los requerimientos del concurso.

3. CATEGORÍAS

- Los planes de negocio deben seguir el esquema y los formatos definidos por la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Lima.
- Los planes pueden pertenecer a cualquier área productiva y de servicios que no vaya contra la moral y las buenas costumbres, y que no afecte el honor y prestigio de la Universidad de Lima.
- Las ideas de negocio deben ofrecer soluciones innovadoras al mercado, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual de terceros.
- Las ideas de negocio podrán presentarse en proceso de investigación o en prototipo.
- No existe límite mínimo o máximo para el total de la inversión necesaria para la implementación del plan de negocio.

4. INSCRIPCIONES Y FASES DEL CONCURSO

4.1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las ideas de negocio se llevarán a cabo del 10 al 14 de septiembre de 2012 a través de la página web primerpaso.ulima.edu.pe. Allí se encuentran los formatos de inscripción, donde los participantes deberán completar la información solicitada y aceptar las bases del Concurso Primer Paso.



Durante este período, los participantes contarán con la asesoría personalizada del *staff* de consultores de la Oficina de Emprendimiento. El objetivo de estas asesorías es fortalecer la retroalimentación y resolver las dudas metodológicas, empresariales y técnicas que los emprendedores puedan tener sobre el llenado del formulario de la idea de negocio.

4.2. PRIMERA FASE (idea de negocio)

La evaluación de las ideas inscritas se realizará entre el 17 y el 21 de septiembre de 2012.

Las ideas de negocio recibidas que estén correctamente presentadas se clasificarán de acuerdo al rubro al que pertenecen, a fin de iniciar su evaluación. Se analizarán y calificarán los diferentes ítems del formulario y el cumplimiento de calidad e innovación, tal como ha sido definido por el Concurso Primer Paso (ver cláusula de evaluación). **En esta fase se seleccionarán las treinta mejores ideas de negocio.**

Los resultados de esta fase serán publicados en la página web del Concurso Primer Paso primerpaso.ulima.edu.pe y en sus instalaciones, el día 25 de septiembre de 2012.

La retroalimentación de los proyectos no seleccionados en esta fase se enviará a los emprendedores interesados en conocerla, siempre que la soliciten al correo electrónico de la Oficina de Emprendimiento: primerpaso@ulima.edu.pe

4.3. SEGUNDA FASE (anteproyecto)

Los participantes que superen la primera fase ingresarán a un proceso de aceleración empresarial de sus respectivas ideas de negocio. La Universidad de Lima, a través de la Oficina de Emprendimiento, colocará a disposición de los participantes un asesoramiento personalizado para el desarrollo de los componentes del plan de negocio, apoyo que recibirán de parte de un *staff* de consultores. Su objetivo es transformar las iniciativas en proyectos empresariales reales y sostenibles.

La asesoría, que es de carácter opcional, se llevará a cabo desde el 1 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2012, en los horarios definidos para tal fin según la disponibilidad de los involucrados. Si por algún motivo los participantes llegaran a suspender una de las reuniones, deberán avisar la cancelación con veinticuatro horas de anticipación. El consultor no es responsable de la búsqueda de información, ni elaborará o redactará ninguna parte del plan de negocio. Los consultores son únicamente motivadores y facilitadores de conocimientos, experiencias y conexiones.

Los planes de negocio deberán ser presentados durante los días 22 y 23 de noviembre de 2012 a través de la página web primerpaso.ulima.edu.pe Estos deberán ajustarse a los formatos correspondientes, según el modelo definido y entregado por la Oficina de Emprendimiento.

Posteriormente, un jurado evaluará los planes de negocio recibidos, a fin de **seleccionar los diez mejores** (ver cláusula de evaluación). Los resultados serán publicados el día 5 de diciembre en la página web primerpaso.ulima.edu.pe



La retroalimentación para los proyectos no seleccionados en esta fase se enviará a los emprendedores interesados en conocerla, siempre que la soliciten al correo electrónico de la Oficina de Emprendimiento: primerpaso@ulima.edu.pe

4.4. TERCERA FASE (proyecto)

Los diez finalistas presentarán sus planes de negocio a través de un *pitch* (presentación) de no más de cinco minutos frente a un panel de expertos, entre el 5 y el 7 de diciembre de 2012.¹ Previamente, los finalistas recibirán una capacitación, que incluirá una sesión de preguntas y respuestas del panel.

Una vez realizadas las presentaciones, el panel entrará en deliberación para **seleccionar los dos mejores proyectos**, que serán dados a conocer como ganadores el día 7 de diciembre de 2012.

5. PREMIOS

Los premios del Concurso Primer Paso consisten en capitales semilla para que el ganador o grupo de ganadores pueda iniciar la implementación del plan de negocio presentado al concurso.

Primer puesto: S/. 25.000,00 (veinticinco mil con 00/100 nuevos soles) destinados a la implementación del plan de negocio y la incubación de la empresa.

Segundo puesto: S/. 15.000,00 (quince mil con 00/100 nuevos soles) destinados a la implementación del plan de negocio y la incubación de la empresa.

La entrega del dinero a los ganadores del concurso se realizará a nombre de la empresa y de acuerdo a los avances en la implementación, siguiendo el procedimiento establecido para ello.

La solicitud de desembolso para la implementación del proyecto se presentará en un formato dirigido a la Universidad de Lima para su aprobación, y debe incluir, como mínimo, la información siguiente: monto solicitado, concepto, proveedor, justificación y observaciones.

El sustento de los gastos se realizará adjuntando los comprobantes de pago, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Comprobantes del Pago aprobado por la Sunat (boleta de venta o factura), a nombre de la empresa.

6. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realiza en dos fases del concurso: en la primera, para la selección de las mejores ideas empresariales (treinta prefinalistas); y en la segunda, para la selección de los mejores planes de negocio, donde se definen los diez finalistas del Concurso Primer Paso.

6.1. Evaluación y selección de las mejores ideas de negocio (primera fase)

Después de la clasificación de las ideas por categorías o sectores empresariales, un jurado conformado por el *staff* de la Oficina de Emprendimiento realizará la evaluación de cada una de ellas considerando los siguientes aspectos:

¹ Lugar por confirmar.



- Claridad y coherencia del proyecto.
- El alto grado de diferenciación (cuando no de innovación) del proyecto.
- La viabilidad del negocio.
- La sostenibilidad del negocio.

El jurado, conformado por un presidente y cuatro miembros, otorgará puntos según los criterios de evaluación indicados en la plantilla del Anexo n.º 1. El fallo del jurado es inapelable.

6.2. Evaluación y selección de los mejores planes de negocio

Es realizada por miembros destacados de la plana docente de la Universidad de Lima, expertos en la formulación de planes de negocio. En este proceso se seleccionarán los mejores planes teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Oportunidad con el clúster o sector.
- Identificación del problema u oportunidad.
- Descripción del producto.
- Conocimiento y tecnología.
- Aspectos del mercado (cliente-competencia).
- Modelo de negocio.
- Estrategia de sostenibilidad.
- Factores claves de éxito.
- Equipo de trabajo.
- Impacto social, ambiental, cultural y económico.
- Creatividad e innovación.

El jurado, conformado por un presidente y cuatro miembros, aplicará los criterios de evaluación indicados en la plantilla del Anexo n.º 2. El fallo del jurado es inapelable.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS RESERVADOS Y CONFIDENCIALIDAD

- Los planes de negocio son de propiedad de los participantes; la Universidad de Lima no reclamará derecho alguno sobre ellos.
- En caso de que un participante esté violando la propiedad intelectual de un tercero, la Oficina de Emprendimiento no tendrá ninguna responsabilidad al respecto y la iniciativa quedará automáticamente descalificada.
- En caso de que los miembros del equipo ganador discrepen sobre la titularidad del proyecto, o de que este sea impugnado o reclamado por terceros, la Universidad podrá retirar el premio al equipo y otorgarlo al concursante que haya quedado en el siguiente lugar.
- La organización, los miembros de los diferentes jurados y las demás personas involucradas en la realización del concurso mantendrán bajo la reserva de confidencialidad los planes de negocio presentados por los concursantes.

8. ALCANCE DE LA PREMIACIÓN



- Si el proyecto no es implementado un año después del primer desembolso de dinero o si se encuentran irregularidades en el uso del dinero por parte del participante o del equipo ganador, estos perderán todo el saldo restante del premio.
- Si cuatro meses después de haber proclamado ganador al participante o grupo estos no presentasen ningún avance del proyecto, la Universidad de Lima procederá a retirar el premio, sin que haya lugar a reclamo.
- Si el participante o los miembros del equipo ganador no se encuentran matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Lima mientras se implementa el plan de negocio, la Universidad procederá a retirar el premio sin que haya lugar a reclamo. Sin embargo, aquellos participantes que durante el concurso obtengan la condición de egresados de la Universidad de Lima podrán implementar el proyecto hasta dos ciclos después de haber obtenido dicha condición.
- En caso de que haya alguna divergencia en el interior del equipo que torne inviable la ejecución del proyecto, la Universidad de Lima procederá a retirar el premio y a otorgarlo al concursante que haya quedado en el siguiente lugar.

9. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASPIRANTES

- La sola inscripción o participación en el concurso significa la expresa aceptación de sus bases.
- El incumplimiento de las bases del concurso significará la descalificación inmediata de los participantes.
- Todos los participantes tienen derecho a recibir la información correcta y pertinente sobre el Concurso Primer Paso.

Anexo n.º 1

CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO PRIMER PASO
Criterios de Evaluación de la Idea de Negocio
Nombre del producto o proyecto

(1) Claridad y coherencia	20%
(2) Alto grado de diferenciación y/o innovación del proyecto	40%
(3) La viabilidad del negocio	10%
(4) Sostenibilidad del negocio	30%
Evaluación total: nombre del producto o proyecto	100%

Nota: cada uno de los cuatro criterios de evaluación se calificará con un puntaje de 1 a 5 y se ponderará según el peso asignado por el jurado evaluador.

Anexo n.º 2

CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO PRIMER PASO
Criterios de Evaluación del Plan de Negocios
Nombre del producto o proyecto

CRITERIO	PONDERACIÓN
1. Pertinencia con el clúster y/o sector	5%
2. Identificación del problema y/o oportunidad	10%
3. Descripción del producto	10%
4. Conocimiento y tecnología	5%
5. Aspectos del mercado (cliente-competencia)	15%
6. Modelo de negocios	10%
7. Estrategias de sostenibilidad	10%
8. Factores claves de éxito	10%
9. Equipo de trabajo	5%
10. Impacto social, ambiental, cultural y económico	5%
11. Creatividad e innovación	15%

Nota: cada uno de los desagregados de los once criterios de evaluación se calificará con un puntaje de 1 a 5 y se ponderará según el peso asignado por el jurado evaluador.